



# UGT

# informa

Murcia, 11 de Enero de 2019

## RESTITUCIÓN AL 100% DEL COMPLEMENTO RETRIBUTIVO EN CASO DE I.T.

La Ley de Presupuestos de la CARM para 2019, publicada en BORM de 28 de diciembre de 2018, reconoce:

- Un complemento retributivo hasta el cien por cien de las retribuciones a los empleados públicos de la Administración Regional y en todos los supuestos de incapacidad temporal.

**Entrada en vigor**  
**1 de enero de 2019**



Región de Murcia

C/Santa Teresa, 10 - 6ª planta, 30005- MURCIA  
-Tel. 968 274 500 - Fax: 968 282 958